

La Universidad en riesgo

Resultado de un largo proceso histórico, la universidad reclamó el derecho de organizarse libremente para cumplir con sus fines e impartir sus enseñanzas e investigaciones con toda libertad, como señaló Alfonso Caso.

Se estableció el principio de la libertad de cátedra e investigación y la autonomía como postulados esenciales para la vida de la institución. La universidad, concebida como una unidad de cultura diversa y plural, base de su organización democrática, sería parte, a su vez, de la organización democrática del Estado.*

En su desarrollo, la educación superior contemporánea se ha masificado, convirtiéndose en un factor de movilidad social que aspira a aliviar las desigualdades de oportunidad y bienestar entre clases y grupos sociales, pero también a mostrar las muy variadas manifestaciones ideológicas y culturales que caracterizan a nuestras sociedades. Por ello, la educación, incluida la superior, fue reconocida como un derecho humano que el Estado debe financiar.

En ese entorno, la Universidad, para su gobierno y para su orientación académica, ha debido responder a las demandas de democratización. Se le plantea dar una mayor participación a estudiantes y profesores en sus más importantes decisiones, en su estructura institucional y en el núcleo mismo de la producción de conocimiento. Ha debido responder, asimismo, a las demandas de sus comunidades, que exigen respuesta a requerimientos cada vez más urgentes, y esto ha ocurrido en el marco del ejercicio de su autonomía.

Las instituciones de educación superior en los diversos países de América Latina y el Caribe se han vinculado crecientemente con sus respectivos círculos sociales incorporando a su organización y a sus contenidos académicos a nuevos sujetos y demandas sociales que las interpelan.

Las universidades han sido constantemente requeridas para integrar en su seno el dinamismo impulsado por grupos sociales diversos por su cultura, su posición social, sus identidades étnicas y su identidad de género.

En este sentido, los movimientos estudiantiles, y más recientemente las demandas feministas, han jugado un rol esencial. Estos movimientos sociales mostraron la posibilidad de la existencia de una intelectualidad crítica del sistema económico y político, señalaron la importancia de atender los principales problemas de sus respectivos países y de participar en las luchas por las conquistas sociales.

Son los movimientos estudiantiles que han sabido reconocer la necesidad de la defensa de la libertad política, así como la lucha en contra de la violencia de género y, asimismo, enarbolar las demandas que exigía la situación de los estudiantes en las universidades, relacionadas con una mayor participación de estudiantes y profesores en la organización y orientación de dichas instituciones.

Actualmente, en muy diversas regiones, las luchas estudiantiles se han exacerbado frente al panorama impuesto por el neoliberalismo en las últimas décadas. Contrario a los valores liberales y humanistas, las ideologías constitutivas del neoliberalismo, impulsadas por movimientos de derecha y ultraderecha, replantean la función de las universidades.

Con diversa intensidad en distintos países, incluido el caso de los Estados Unidos, amplios sistemas burocráticos están dedicados a premiar y mercantilizar el conocimiento y la enseñanza a su juicio considerados pertinentes, y a calificar los contenidos académicos que deberán aprender los estudiantes.

Ajenos a la autonomía universitaria, dichos aparatos regulan la matrícula y la contratación de profesores, y por medio de numerosos mecanismos regulan el financiamiento de las instituciones educativas. Con insistencia creciente se plantea reducir el financiamiento estatal y aumentar el costo de la matrícula en las universidades públicas.

La maquinaria funciona con programas que sujetan el trabajo de estas instituciones. Dichos programas imponen el control de los recursos a la producción intelectual y establece, casi sin excepción, el abandono de la docencia y de las humanidades con graves consecuencias para la vida cultural.

La educación, lejos de ser un derecho humano, se ve como una inversión que debe juzgarse en función de su rentabilidad. Hoy en día, también a la universidad se le objeta por su apertura a los estudiantes extranjeros, por su compromiso social o por su reconocimiento de la diversidad cultural y de identidad de género, entre otros valores cuestionados por las ideologías de derecha. Los movimientos estudiantiles, de académicos y trabajadores universitarios no académicos, enfrentan esta embestida política e ideológica.

Los artículos de la presente entrega de *Universidades* abordan estos temas en casos tan significativos como el de Argentina, bajo el gobierno de Javier Milei, y la situación existente en México, Puerto Rico, Guatemala y en España, países en los que los movimientos sociales de mujeres, de estudiantes y otros amplios colectivos hacen frente a esta deriva política e ideológica que amenazan a las universidades.

Por ello, este número se torna fundamental para visibilizar y reconocer las luchas de los múltiples movimientos estudiantiles que replican, sin duda alguna, a aquel instante emblemático y antecesor, la Reforma Universitaria de 1918.

* Ley Orgánica de la UNAM, comentada y concordada. Exposición de motivos. 50 años Ley Orgánica, Oficina del Abogado General, Dirección General de Legislación universitaria, México, UNAM, 1995. p.11.

Javier Torres Parés